



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 434 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 SEP 2013

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 953-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre DESIGNACION DE INSPECTOR DE OBRA; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 953-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, propone al Ing. Civil Carlos Francisco Loza Gallegos, como Inspector de Obra: "Mejoramiento de la Carretera Azángaro – Saytocochoa – Sandia – San Juan del Oro, Tramo II: Muñani – Saytocochoa, Sector KM. 14+700 al KM. 30+000"; siendo necesario expedir el acto resolutorio que formalice su designación;

En el marco de lo establecido por el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR al Ing. Civil CARLOS FRANCISCO LOZA GALLEGOS, C.I.P. Nº 20792, como Inspector de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Azángaro – Saytocochoa – Sandia – San Juan del Oro, Tramo II: Muñani – Saytocochoa, Sector KM. 14+700 al KM. 30+000", el que se encargará de desempeñar las labores de supervisión de la ejecución de la obra.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Poner la presente resolución en conocimiento del Inspector de Obra designado, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL

